

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5898 *IMPERMEABILIZACIONES TEIDE, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
ORENCIO LÓPEZ, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 27 de octubre de 2025, el accionista único de Impermeabilizaciones Teide, S.L.U. (Sociedad Absorbente), y a su vez accionistas únicos junto con la propia absorbente de Orencio López, S.L. (Sociedad Absorbida) ha aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, sobre la base del proyecto común de fusión formulado por los respectivos órganos de administración con fecha 31 de agosto de 2025.

Con motivo de la operación de fusión aprobada se produce la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente, conllevando la disolución sin liquidación y consiguiente extinción de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el proyecto común de fusión, las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios y el balance de fusión que están a disposición en el domicilio social de las sociedades intervinientes.

Asimismo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercer los derechos que les confiere el RDL 5/2023. Lo anterior se pone en conocimiento de los trabajadores conforme a lo dispuesto en el RDL 5/2023 para el ejercicio de los derechos que legalmente les correspondan.

Los Realejos, 27 de octubre de 2025.- Administrador único de ambas sociedades, Don Orencio López Lorenzo.

ID: A250050316-1